

## **Norma sobre la elección del responsable regional**

- ❖ Es menester que durante los meses previos a la elección se promuevan instancias personales y comunitarias de oración para que sea el Espíritu quien guíe nuestro camino.
- ❖ Sería conveniente realizar un análisis de las fortalezas y desafíos de la región a fin de establecer un diagnóstico, pensar posibles caminos de crecimiento, y conformar un perfil de pastor responsable necesario para llevarlas a cabo.
- ❖ La elección se realizará en el contexto de una asamblea donde participarán los ejercitadores. Se realizará un discernimiento público de los candidatos propuestos.
- ❖ El período de coordinación se extenderá por tres años, existiendo la posibilidad de una reelección. El responsable “saliente” acompañará al responsable “entrante” en un período de transición de aproximadamente tres meses.
- ❖ Puede ser elegido responsable regional aquel miembro del movimiento que haya realizado su “Alianza en María” y es conveniente que sea miembro de una escuela con un mínimo de un año de participación en ella.
- ❖ Las elecciones se realizarán entre los meses de julio y septiembre, siendo deseable que no coincidan recambios sincrónicos entre los miembros del Equipo Coordinador General para facilitar la dinámica del movimiento.